



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 218 (marzo 07 de 2009)

0000054

## ACTA DOSCIENTOS DIECIOCHO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE SÁBADO SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, a los siete días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las 14:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a los representantes de la Dirección de Aviación Civil.
  - Comisión general a los directivos de la Urbanización "Vozandes".
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
  2. Primera discusión de la ordenanza que crea el comité permanente de fiestas de: carnaval cultural, semana santa, mes de turismo, finados, fin de año, cantonización y parroquialización.
  3. Aprobación en segunda y definitiva de la reforma a la ordenanza que regula el uso, conservación y cobro de tasas por los servicios del complejo turístico del "Río Tigre" de la ciudad de Mera.
  4. Informe de Alcaldía.

Antes de iniciar con el tratamiento del orden del día, el señor Alcalde encarga momentáneamente la dirección de la sesión a la Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta del Concejo, en vista que tiene pendiente ciertas actividades inherentes a su calidad de representante de la municipalidad.

- **COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL.-** La señora Vicepresidenta del Concejo saluda la presencia de la comitiva de la Dirección de Aviación Civil, que está compuesta por seis funcionarios de dicha institución, al tiempo que recuerda, que anteriormente el Concejo conoció la petición de comodato de tres áreas de terreno, donde están instalados los equipos de radio ayuda para la navegación aérea, tanto para ruta, aproximación y aterrizaje de las aeronaves en el aeropuerto Río Amazonas de Shell. Con esta información, surgió la necesidad de recibir mayor explicación del alcance de lo solicitado; por tanto les da la bienvenida y les concede la palabra.

A su turno, José Ochoa, Iván Mantilla, Patricio Egúez, Edison Alvear y Petronio Gómez, resaltan la importancia del aeropuerto de Shell en la economía local, cantonal y provincial, al tiempo que concuerdan en solicitar la suscripción del contrato de comodato de las tres áreas de terreno donde están ubicados los equipos de radio ayuda, ya que los mismos están instalados en esos sectores desde muchos años atrás, previo acuerdos verbales con el





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000253

dueño la Hacienda "Té Zulay" de ese entonces. Al momento, el depositario judicial de la hacienda está exigiendo la firma del contrato de arrendamiento con el carácter de retroactivo de varios meses atrás. Además, permanentemente existe la sustracción de partes de los equipos instalados, limitando el servicio de radio ayuda a las aeronaves. Por lo tanto, es urgente legalizar la tenencia de la tierra, para que la Dirección de Aviación Civil pueda invertir en la dotación de seguridades y en la renovación de los equipos. Existe también el firme compromiso de salvaguardar el patrimonio cultural declarado por el instituto respectivo y las normativas contempladas en la ordenanza municipalidad.

Participa el Ing. Mauro Bravo, para saludar la presencia de los funcionarios de la Dirección de Aviación Civil, al tiempo que agradece por la explicación sobre los beneficios que brinda la presencia del aeropuerto, especialmente para Shell y las comunidades del interior; por lo que, el Concejo no tendrá ningún reparo de apoyar lo solicitado, si cuenta con la facultad de hacerlo, respetando la ordenanza y la declaratoria de patrimonio cultural.

Sobre el tema, interviene la Ab. Jimena Calle, Procuradora Sindica, para indicar que la municipalidad no es propietaria de ese inmueble, por tanto no puede entregar en comodato algo que no le pertenece, sugiriendo que la Dirección de Aviación Civil, por tratarse de un servicio que beneficia a la comunidad, inicie el trámite de prescripción de dominio, sin descuidar lo contemplado en la ordenanza municipal y en la declaratoria de patrimonio cultural.

En este momento se reintegra el señor Alcalde para dar a conocer que todos están en conocimiento de la situación actual, por lo tanto compromete aunar esfuerzos, en todos los trámites que se inicien ante las instancias pertinentes, hasta lograr el objetivo planificado, esto es, que la Dirección de Aviación Civil, cuente con la tenencia de la tierra, bajo la figura legal pertinente, respetando la ordenanza municipal y la declaratoria de patrimonio cultural.

Con estos antecedentes, concluye la comisión general.

## • COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA URBANIZACIÓN

**"VOZANDES".-** El señor Alcalde da la bienvenida a quince socios y socias de la urbanización, así como también, emite su mensaje por el día internacional de la mujer, ya que, la mayoría de las personas que conforman la comisión son de ese género.

En representación de la urbanización interviene su presidenta, la Sra. Elsa Freire, quien agradece por el apoyo recibido permanentemente de parte de autoridades y funcionarios de la municipalidad, al tiempo que solicita la aprobación de la ordenanza que autorice la protocolización y regule la implantación de la urbanización "Vozandes".

Sobre el tema, interviene el Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas Municipales, indicando que no se contaba con toda la documentación de respaldo de dicho trámite, razón por la cual se coordinó con los directivos de la urbanización hasta lograr todos los justificativos; una vez que se logró completar la información, se dispuso al Arq. Ernesto Morales para que elabore el informe pertinente y está prevista la inspección para el día miércoles 11 a partir de las 11:00, para cuantificar las obras ejecutadas, en cuanto a la construcción de calles y electrificación.

Sobre el tema, el Lic. Gustavo Silva, recomienda que la inspección se realice lo más pronto posible, ya que, el informe tiene que ser avalado por la Comisión de Obras Públicas, instancia que tiene previsto reunirse el jueves 12 de marzo; por lo que sugiere que la inspección sea el lunes 09 de marzo.





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000052

En representación de la urbanización participa también la Dra. Amparito López, para agradecer por la apertura que siempre existe de parte de la municipalidad, solicitando una vez más, el apoyo en la dotación de infraestructura básica, ya que al momento hay la decisión de varios socios de construir sus viviendas.

El Ing. Mauro Bravo, también hace ostensible el saludo por el día internacional de la mujer, al tiempo que comenta el trabajo que ha ejecutado la municipalidad en varios lugares del cantón, pero, a favor de la urbanización "Vozandes", en los cuatro años de esta administración, no ha existido apoyo directo, por lo que recomienda, una vez que se reciba la nueva maquinaria, considerar el aporte de la municipalidad, como por ejemplo en la apertura y afirmado de calles.

La Lic. Olga Quiñónez, es de la opinión, que la inspección a la urbanización, permita cuantificar realmente todos los trabajos ejecutados por los socios, con lo cual, en el menor tiempo posible, puedan individualizar la tenencia de la tierra cada uno de los socios.

Con las intervenciones descritas, concluye la comisión general.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Se procede a la lectura del acta doscientos diecisiete, de sesión ordinaria del jueves veintiséis de febrero de dos mil nueve, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada con las siguientes modificaciones: En el punto cuatro, Conocimiento y resolución del oficio 0040-GMMDF-2009 del 05 de febrero de 2009, suscrito por la Ing. Lucy Lagos (asunto: entrega en comodato los bienes que sean destinados exclusivamente a actividades deportivas), en la intervención del Ing. Mauro Bravo, cámbiese "que ha revisado los costos de agua, alcantarillado y energía eléctrica de los espacios deportivos, estableciendo que los montos no son onerosos" por "solicité la revisión con las planillas de pago con lo que se estableció que los montos no son onerosos".
- 2. PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DE: CARNAVAL CULTURAL, SEMANA SANTA, MES DE TURISMO, FINADOS, FIN DE AÑO, CANTONIZACIÓN Y PARROQUIALIZACIÓN.-** El señor Alcalde dispone la lectura del proyecto, que tiene como finalidad crear el comité permanente de fiestas para el carnaval cultural, semana santa, mes del turismo, finados, fin de año, cantonización y parroquialización; normando su integración; atribuciones y deberes del comité; recursos económicos para su funcionamiento; funciones del presidente, coordinador, tesorero y secretario; y, actividades de las fiestas.

Socializado el proyecto, interviene la Lic. Olga Quiñónez, Presidenta de la Comisión de Turismo, para resaltar la importancia de contar con esta ordenanza, que tiene como finalidad rescatar valores culturales y potenciar el turismo en la jurisdicción cantonal; además, servirá para agilizar la contratación de servicios de artistas y de proveedores de acuerdo a las nuevas normativas establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Ing. Mauro Bravo manifiesta que tiene algunas inquietudes al respecto: sobre la conformación del comité de fiestas, en cuanto al Presidente de la Junta Parroquial respectiva y al Tesorero, que debe ser el titular de la municipalidad. Anteriormente, cuando se conoció este instrumento legal, se discutió la posibilidad, de quien debe presidir las fiestas en las parroquias, considerando que debe ser el Presidente de la respectiva Junta Parroquial, con el respectivo respaldo de la municipalidad. En cuanto a las atribuciones y





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

000051

deberes del comité contemplados en el Art. 3, se debe analizar quiénes van a manejar los recursos económicos. Recomendando finalmente, que en la ordenanza debe incluirse las limitaciones, tanto de sus integrantes como en el manejo de los recursos económicos.

La Lic. Olga Quiñónez, en una nueva intervención, considera que el coordinador general de las fiestas puede ser el Presidente de la Junta Parroquial respectiva, al tiempo que manifiesta su predisposición de aceptar todas las sugerencias en favor de la ordenanza.

La Lic. Susana Guanga, es del criterio, que la ordenanza previa a su aprobación debe ser socializada con los Presidentes de las Juntas Parroquiales y de la Junta Cívica de Mera, para que la misma cuente con la aceptación respectiva, por lo que considera que se debe ser aprobada en primera instancia y que pase a conocimiento de la Comisión de Legislación. Moción entonces la aprobación en primera de la ordenanza que crea el comité permanente de fiestas de: carnaval cultural, semana santa, mes de turismo, finados, fin de año, cantonización y parroquialización, recomendando su tratamiento en la Comisión de Legislación, previa a la aprobación en segunda y definitiva. Moción que es apoyada por la Sra. Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a aceptar la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 470-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve:**

**"Aprobar en primera la ordenanza que crea el comité permanente de fiestas de: carnaval cultural, semana santa, mes de turismo, finados, fin de año, cantonización y parroquialización, recomendando su tratamiento en la Comisión de Legislación, previa a la aprobación en segunda y definitiva".**

- 3. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, CONSERVACIÓN Y COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL "RÍO TIGRE" DE LA CIUDAD DE MERA.-** Sobre el tema, la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, informa que el uso, conservación y cobro de tasas por los servicios del complejo del "Río Tigre" de la ciudad de Mera, ha sido legislado mediante ordenanza, a diferencia del complejo del "Río Pindo" que se lo ha ejecutado mediante reglamento; por lo que, y de acuerdo a las normativas, las ordenanzas deben ser aprobadas o reformadas en dos instancias. Una vez que el Concejo, en sesión del viernes 13 de febrero aprobó reformar el artículo 9 de la ordenanza, en cuanto al canon de arrendamiento por cada cubículo o local comercial, disminuyendo de \$15 a \$10 mensuales, es necesario entonces, que el Concejo se ratifique en esa decisión, en el caso de crearlo conveniente.

Sobre esta particularidad, el Ing. Mauro Bravo sugiere que la propuesta de reforma sea analizada primeramente por los miembros de la Comisión de Legislación, lo cual es acogida por el resto de miembros del Cuerpo Edificio. Por tanto, se da por conocida la reforma y el señor Alcalde dispone, que se traslade el trámite al señor presidente de la comisión mencionada.

- 4. INFORME DE ALCALDÍA.-** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: Su participación en la inauguración de la exposición de trabajos de fin de carrera de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central del Ecuador, siendo uno de ellos el "Centro Eco turístico en Mera"; oportunidad que permitió plantear posibles aportes para





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA


ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009


0000050

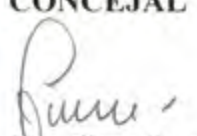
proyectos urbanísticos. Reunión mantenida con el Gobernador, Alcalde de Pastaza, Coordinador de la Unidad Provincial de Gestión de Riesgos y el delegado de la municipalidad de Arajuno, en donde se analizó la posibilidad de encauzamiento del río Pastaza, a la altura de la cabecera cantonal, por lo que se solicitó la presencia de técnicos de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, para que hagan la valoración respectiva, y de ser necesario declarar en emergencia el sector, para que el INAR pueda construir muros de contención, en los lugares más críticos. En la reunión mantenida con los dirigentes de las compañías de transporte "Anaconda" y "Río Alpayacu", quienes tienen bajo su responsabilidad uno de los locales del coliseo de Shell, manifestaron su predisposición por realizar adecuaciones, que les permita comodidades y seguridad; por lo que proponen, que la inversión sea descontado en el canon de arrendamiento que fije la municipalidad.


Ante esta propuesta, el Concejo recomienda algunas alternativas: aceptar la oferta de los dirigentes; que la municipalidad sea quien adecue el local y luego les arriende; o, que el Director de Obras Públicas valore el adecentamiento del sitio, para saber con exactitud cuanto es lo que costarán dichos trabajos; decidiendo el señor Alcalde por la última alternativa.


Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 15:30 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


  
Alfredo Cajamarca  
**ALCALDE**

  
Ing. Mauro Bravo  
**CONCEJAL**

  
Sra. Flora Sarabia,  
**CONCEJALA**

  
Lic. Olga Quiñónez  
**VICEPRESIDENTA**

  
Lic. Susana Guanga  
**CONCEJALA**

  
Lic. Gustavo Silva,  
**CONCEJAL**

  
Pedro Peñafiel Alcaga  
**SECRETARIO GENERAL**